

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2022 - 00070 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE COLOMBIA S. A. – BANCOLOMBIA S. A. EN CONTRA
DE YOHANNY QUIROGA DÍAZ.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante (folio 90 - derivado No. 01 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, en lo atinente a la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, se requiere a la parte actora y su apoderada judicial, para que el escrito contentivo de la solicitud de desistimiento se dirija a éste Despacho Judicial (folio 90 - derivado No. 01 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

Por consiguiente, se ordena a la secretaría abstenerse por ahora de librar el oficio ordenado en auto de ésta misma fecha, hasta tanto, la parte actora se pronuncie con relación al requerimiento ordenado por el Despacho.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **026**, hoy **16 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7be5727ef911c990d567b03d701ae1fe27792d8a09bc995db6261e45225651**

Documento generado en 15/02/2022 03:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>